



**“MANTENCION Y REPARACION MINI BUS
FORD P.P.U. SLTW-94”**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISION DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.867 /

QUILLÓN, 02 JUL 2024

VISTOS:

1. Cotización N° 810243 de fecha 10.06.2024 emitida por la empresa DIFOR CHILE .
2. Ficha Técnica N° 117 de fecha 18.06.2024, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/586 de fecha 26.06.2024
4. Informe N°44/2024 de fecha 27.06.2024 de la Dirección de Obras Municipales;
5. Certificado de fecha 10.01.2024, emitido por la Empresa Ford motor company chile spa que certifica que la representación de la empresa Difor chile s.a. Posee el carácter de servicio técnico autorizado de la marca Ford .
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2024;
7. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, Designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
13. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
14. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Certificado de fecha 10.01.2024, emitido por la Empresa Ford motor company spa que certifica que la representación de la empresa Difor Chile s.a., que posee el carácter de servicio técnico autorizado de la marca Ford

- ~ Que la municipalidad requiere transportar a diversos funcionarios municipales y a los diferentes programas y usuarios de estos
- ~ Que para tales efectos se cuenta con el vehículo mini bus Ford transit año 2023 con la capacidad de transportar 17 personas.
- ~ Que dicho vehículo según lo informado por la Unidad de Maquinaria, se encuentra con el intervalo de mantención cumplido y con desperfectos en el sistema de calefacción.
- ~ Que resulta indispensable y urgente para la Municipalidad respaldar el citado vehículo a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del servicio prestado por la unidad de maquinaria
- ~ Que se requirió cotización a la empresa DIFOR CHILE S.A, que tiene la calidad de servicio técnico autorizado de la marca FORD, remitiendo cotización N° 810243, de fecha 10.06.2024.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala “cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante “**Trato Directo**” entre el Municipio de Quillón y la empresa **DIFOR CHILE S.A RUT:96.818.300-5**, por la suma de **\$1.349.957.- (un millón trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos)**, Iva incluido, para “**MANTENCION Y REPARACION DE MINI BUS FORD P.P.U. SLTW-94**”
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta N° 2152204011001001-1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

MGJ/LHP/dmh.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal